

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 64 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE POSTULACION A LA CUARTA EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR.

Asunción, 16 de Marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el CONACYT impulsa los Concursos de comunicación y periodismo científico en el marco del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología dentro del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012.

Que, a través del Acta de Reunión del Consejo del CONACYT N° 592, de fecha 24 de noviembre de 2020, se aprueban los reglamentos y el lanzamiento del X Premio Nacional del CONACYT al Periodismo Científico, del Concurso de Fotografía Científica y del IV Premio Periodismo Científico del MERCOSUR.

La necesidad de ampliar el plazo de postulación a la IV Edición del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR, de acuerdo a lo solicitado por potenciales postulantes a la convocatoria y que, además, cuenta con el aval de las delegaciones integrantes de la RECyT.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la extensión del plazo para la postulación a la IV Edición del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR hasta el día 05 de abril del 2021.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT